



# Municipalidad Provincial de Huancabamba

*"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"*

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 402-2019-MPH/ALC.

Huancabamba, 25 de julio del 2019

### VISTO:

El expediente con registro N°4650-2019-MPH/TD, de fecha 04 de junio del 2019, presentado por la oficina de Obras y Maquinaria de la Municipalidad Provincial de Huancabamba; a través del cual solicita la adquisición de Materiales que serán empleados en apoyo al Caserío de SUCCHIL Distrito y Provincia de Huancabamba; con tubería de 8 pulgadas para 100 metros de la toma de canal potrerío perteneciente a la comisión de regantes Rodeopampa Succnil,

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que "Los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con el documento del visto, la oficina de Obras y Maquinaria de la Municipalidad Provincial de Huancabamba; solicita la adquisición de Materiales que serán empleados en apoyo al Caserío de SUCCHIL Distrito y Provincia de Huancabamba; con tubería de 8 pulgadas para 100 metros de la toma de canal potrerío perteneciente a la comisión de regantes Rodeopampa Succnil,

Que, mediante Informe N° 900-2019-MPH-ECHG-OL, de fecha 17 del 2019 en relación a la petición de apoyo económico que solicita la oficina de Obras y Maquinaria de la Municipalidad Provincial de Huancabamba; para la adquisición de tubería de 8 pulgadas para 100 metros de la toma de canal potrerío perteneciente a la comisión de regantes Rodeopampa Succnil, el Jefe de la Oficina Logística, CPC, Esmirán Chasquero García, solicita autorizar la Adquisición de dichos Materiales por el monto de S/ 3.800.00 (TRES MIL OCHOCIENTOS con 00/100 soles) en función a la Disponibilidad Presupuestal., elevando al Gerente de Administración los actuados respectivos;

Que, el Gerente de Administración, Abog. Edgar Bure Armijos, a través del Memorando N° 1362-2019-MP-GA, de fecha 19 de Julio del 2019, solicita a la Gerente de Planeamiento y Presupuesto la respectiva Cobertura Presupuestal; para atender la solicitud de la oficina de Obras y Maquinaria de la Municipalidad Provincial de Huancabamba;

Que, con Informe N° 01255-2019-MPH-GPyP/MPCHP, de fecha 25 de julio 2019, la CPC, Milena Paola Chunga Furizaca - Gerente de Planeamiento y Presupuesto, eleva a la Gerencia Municipal su opinión para atender el pedido formulado por la oficina de Obras y Maquinaria de la Municipalidad Provincial de Huancabamba; precisando que de acuerdo al Art. 13° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 y sus modificatorias aprobadas con Resolución Directoral N° C27-2014-EF/50.01; así como del numeral 41.1 y 41.2 del artículo 41° del Decreto Legislativo N°1440- Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto; y en razón de los documentos de la referencia, se remite la Certificación Presupuesta; de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ META : 0027 GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS
- ✓ Fuente de Financiamiento : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
- ✓ Tipo de Transacción : 5 Gastos Corrientes
- ✓ Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios
- ✓ Específica del Gasto : 2.3.199.199 Otros Bienes
- ✓ MONTO : hasta por un monto total de S/. 1.900.00 (MIL NOVECIENTOS con 00/100 Soles);





# Municipalidad Provincial de Huancabamba

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 402-2019-MPI/ALC.

(Pag. 02)

Que de otro lado, se precisa que la Certificación Presupuestal en mención, no constituye por sí sola sustento para la ejecución del gasto, ni convalida los actos o acciones que no sujeten a la normatividad vigente, debiendo para tal efecto observar los requisitos esenciales y las formalidades impuestas por las Normas Legales aprobadas para los fines correspondientes;

Que, a través del Acuerdo de Concejo N° 009, adoptado en la Sesión Ordinaria de Concejo N° 002 de fecha 26 de enero del 2019; el Concejo Municipal autorizó al Titular de la entidad, conceder apoyos menores a través de Resolución de Alcaldía;

Estando a lo expuesto, de conformidad a lo opinado por la Gerencia Desarrollo Socioeconómico y por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; y, en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONCEDER** el apoyo económico por el importe de **S/. 1.900.00 (MIL NOVECIENTOS CON y 00/100 SOLES)**, a la oficina de Obras y Maquinaria de la Municipalidad Provincial de Huancabamba; para la adquisición de Materiales que serán empleados en apoyo al Caserío de SUCCHIL Distrito y Provincia de Huancabamba; con tubería de 8 pulgadas para 100 metros de la toma de canal potrerío perteneciente a la comisión de regantes Rodeopampa Succhil,

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El egreso que genere el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la siguiente cadena presupuestal:

- ✓ **META** : 0027 GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS
- ✓ **Fuente de Financiamiento** : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
- ✓ **Tipo de Transacción** : 5 Gastos Corrientes
- ✓ **Genérica del Gasto** : 2.3 Bienes y Servicios
- ✓ **Específica del Gasto** : 2.3.199.199 Otros Bienes

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración, el giro del apoyo otorgado, observando a su vez la correcta afectación, y rendición documentada del gasto efectuado, en concordancia a lo establecido en las Normas Generales de Tesorería

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la **Oficina de Obras y Maquinaria de la Municipalidad Provincial de Huancabamba**; así como a las áreas administrativas competentes de la entidad para los trámites que correspondan.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

REGION PIURA  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA

.....  
Lic. Ismael Huayama Neira  
ALCALDE

- C.c.
- ✓ GM.
  - ✓ G. ADM.
  - ✓ GPP.
  - ✓ Oficina de Tesorería
  - ✓ Portal Web.
  - ✓ Archivo (2)
- BRV